



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E-137 /2015 _____ /

COLINA, 20 de Enero de 2015.

VISTOS: Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 002/2015, de fecha 20 de Enero de 2015, del Encargado de Adquisiciones mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente EDITORIAL GUIA PREVISIONAL Y TRIBUTARIA LIMITADA., por suscripción anual, a guía previsional y tributaria, con entrega de manuales mensual, pagina Web, clave acceso y soporte técnico y telefónico. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-2-L115 de fecha 19 de Enero de 2015, firmada por el Encargado de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 19 de Enero de 2015, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores que la empresa se encuentra hábil en el portal, de fecha 19 de Enero de 2015; y, lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

DECRETO:

1.- Adjudicase la Licitación N° 2683-2-L115 al oferente, **EDITORIAL GUIA PREVISIONAL Y TRIBUTARIA LIMITADA, RUT: 77.999.270-5**, por suscripción anual, a guía previsional y tributaria, con entrega de manuales mensual, pagina Web, clave acceso y soporte técnico y telefónico, por un monto de \$ 250.000.-(doscientos cincuenta mil pesos), más IVA.

2.- Impútese el cumplimiento del presente Decreto al Ítem presupuestario N° 215-22-08-010-000-000, denominado "Servicio de Suscripción y Similares" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web www.mercadopublico.cl, dentro del plazo de 24 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

**FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)**

**FDO.) DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**DAVID VEGA BECERRA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DSR/DVB/ALA/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E- 437 / 2015
20-01-2015

MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS

MEMORANDUM N° 002/2015

COLINA, 20 de Enero de 2015.

DE : ENCARGADO DE ADQUISICIONES

A : SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: COMPRAS MENORES A 100 UTM

Solicito a Ud. Decreto Alcaldicio para la adquisición de lo siguiente:

| CANT | PRODUCTO Y/O SERVICIO |
|------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1 | Suscripción anual, a guía previsional y tributaria, con entrega de manuales mensual, pág., web, clave acceso y soporte técnico y telefónico. |

Lo anterior de acuerdo a la carta solicitud de Compra N°08/2015 Recursos Humanos.

Se adjunta Cuadro Comparativo de acuerdo a Licitación N°2683-2-L115.

| | |
|----------------------|------------------------------------------------------------|
| Oferente Adjudicado: | EDITORIAL GUIA PREVISIONAL Y TRIBUTARIA LIMITADA |
| Rut Oferente | : 77.999.270-5 |
| ITEM Presupuestario: | 215.22.08.010.000.000.Servicio de Suscripción y Similares. |
| Monto Adjudicado | : \$ 250.000.- Más IVA. |

Saluda atentamente a Ud.,


ALEVARO LOPEZ ASTORGA
ENCARGADO DE ADQUISICIONES

ALA/caa.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- c.c. Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo.

20 ENE. 2015

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA
DIRECCION DE FINANZAS**

COLINA, 19 de Enero de 2015

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA


El Director de Administración y Finanzas que suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio Nro. E-3019/2014 de fecha 04 de Diciembre de 2014, que promulga Acuerdo 134, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria Nro. 35 de fecha 04 de Diciembre de 2014, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2013; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la contratación del servicio, indicado en las bases de la Licitación 2683-2-L115, al proveedor EDITORIAL GUIA PREVISIONAL Y TRIBUTARIA LIMITADA RUT.: 77.999.270-5



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS**

MNQ/caa.

| OBSERVACIONES | Total 100% | Calidad Técnica 40% | Impacto Medioamb. 10% | Oferta Económica 50% | Oferta del Proponente sin IVA | Proponente |
|---------------|------------|---------------------|-----------------------|----------------------|-------------------------------|--------------------------------------------------|
| | 90.00 | 40.00 | 0.00 | 50.00 | 250,000 | EDITORIAL GUIA PREVISIONAL Y TRIBUTARIA LIMITADA |


 Encargado de Adquisiciones
 ELVARO LOPEZ ASTORGA

Colima, 19 de Enero de 2015.



Chile Proveedores
Registro Oficial de ChileCompra



Mesa Ayuda 600 7000 600

Chile Proveedores
Registro Electrónico de Proveedores del Estado
Dirección ChileCompra

CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

Fecha de Emisión de la Consulta : 19-01-2015 17:04

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

Proveedores en Proceso

| Rut Proveedor | Razón Social | Estado |
|---------------|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|
| 77.999.270-5 | EDITORIAL GUIA PREVISIONAL Y TRIBUTARIA LIMITADA | HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro) |

Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con Chile Proveedores.



Imprimir Certificado